

Número del consecutivo de la invitación: B_FDCPS.1.004-0111-26

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA																	
			1. GALINDO TOVAR JESSICA JUAN	2. GONZALEZ HERRERA WILLIAM	3. MACHADO PACHON ANA MARGARITA	4. CALDERON BUTRAGO GUILLERMO IVAN	5. RAFAEL GUROGA BAUTISTA	6. ANGIE LIZETH CADENA OVALLE GIOVANNI	7. SANCHEZ FLAUTERO EDWIN	8. MORENO ROLDAN MICHAEL ANDRES	9. DELGADO DUARTE ANA MARIA	10. JARAMILLO CANO NICOLAS	11. VILLANIZAR CASTRO JORGE ALOCHA	12. ANGIE NATALIA GUTIERREZ ROMERO	13. PEDRO NICOLAS PEREZ ZAKAMA	14. JUAN JOSE HERRERO PEREZ	15. BRAVAN DAVID RODRIGUEZ MEDINA	16. RUIZ REYES JULIANA PATRICIA	17. ROMANA MOSQUERA ENER ALI	
	Documentos a presentar con el objeto de informar datos concernientes a las especificaciones exigidas en el numeral 7 de la presente invitación.	RECHAZO (marcar x) Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Cumple X	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.			
	Objeto social o perfil requerido del oferente: el oferente debe cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad en el numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE (marcar x) Cumple X y detalla la causal de la rechazo:	Rechazo X No tiene especialización solicitada, ni la experiencia.	Cumple X	RECHAZO X No documentos formación académica ni experiencia	Rechazo X No tiene especialización solicitada	Rechazo X No cumple el requisito habilitante - Rut en borrador													
	Para el momento del cierre del proceso de invitación, el oferente y sus integrantes, en caso de ser deberán plasmar debidamente en el día de la evaluación, la constatación de que cumplen con las siguientes Conveniencias, el Registro Nacional de Medicina Colectivas (RNMC) y la Política Nacional de Calidad.	CUMPLE (marcar x) Rechazo: (x) No cumple la causal de la rechazo:	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Cumple X	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante - Rut en borrador		
DE HABILITACIÓN	Una vez suscrita el contrato y previo al inicio de la ejecución, el oferente deberá verificar que las personas naturales que vinculen para la ejecución de la obra, tienen la cualificación y experiencia requerida en el Registro de Habilidades por medios escritos certificados, rúbricas y sellados de la Universidad Nacional de Colombia, la cual se someterá a la verificación de la Oficina de Contrataciones y Gestión de la Calidad de la Universidad de la Ley 1910 de 2010 o el Decreto 724 de 2010.	CUMPLE (marcar x) Rechazo: (x) No cumple la causal de la rechazo:	N/A	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Cumple X	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa	Este requisito: corresponde a una obligación posterior a la suscripción del contrato y previa al inicio de su ejecución, razón por la cual no constituye requisito habilitante ni criterio de evaluación en la presente etapa
	Completamiento del objeto, obligaciones específicas y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos. El valor de las especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Númberos 1 y 2 de la invitación, se someterán a la verificación de que se cumplen con las condiciones establecidas en el numeral 1 de la presente etapa.	CUMPLE (marcar x) Rechazo: (x) No cumple la causal de la rechazo:	Rechazo X No cumple el requisito habilitante.	Cumple X	rechazo: (x) No presenta oferta	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No presenta Documentos	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No presenta oferta económica	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.										
	vi. Disponibilidad Presupuestal (5) Monto estimado de la contratación (3) (Porcentaje se aplica)	CUMPLE (marcar x) Rechazo: (x) No cumple la causal de la rechazo:	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Cumple X	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.	Rechazo: (x) No cumple el requisito habilitante.		
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (último numeral de la evaluación)	Se asignarán veinte (20) puntos para cada seis (6) meses de experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil, sin superar un máximo de cien (100) puntos. La oferta que obtenga el mayor puntaje (100 puntos) se someterá a la evaluación de los demás oferentes y se le asignará el puntaje máximo asignado a este criterio.	0	0	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
ANTECEDENTES:	MÁXIMO PUNTAJE TOTAL DE ASIGNAR	100 PUNTOS	(0) puntos	(100) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	(0) puntos	

1. El (29) de enero de (2026), se publicó Invitación a presentar oferta(s) para orden contractual en la pagina web de Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales (<https://derecho.bogota.unal.edu.co/eventos/100/>) y correo masivo (correo_fdcps@unal.edu.co)

2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el (6) de (Febrero) de (2026) 5:00 pm.

3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proveedores:

1. GALINDO TOVAR JESSICA JUAN galindot@unal.edu.co
 2. GONZALEZ HERRERA WILLIAM gonzalezherewilliam232@gmail.com
 3. MACHADO PACHON ANA MARGARITA amarachand@unal.edu.co
 4. CALDERON BUTRAGO GUILLERMO IVAN calderonbutr@unal.edu.co
 5. RAFAEL GUROGA BAUTISTA ruiogreg@unal.edu.co
 6. ANGIE LIZETH CADENA OVALLE GIOVANNI lizethcadena@1gbolivia.com
 7. SANCHEZ FLAUTERO EDWIN giovanni.sanchez@unal.edu.co
 8. MORENO ROLDAN MICHAEL ANDRES mmoreno@unal.edu.co
 9. DELGADO DUARTE ANA MARIA delgadod@unal.edu.co
 10. JARAMILLO CANO NICOLAS jramillocano242@gmail.com
 11. VILLANIZAR CASTRO JORGE ALOCHA jorgealocha@unal.edu.co
 12. ANGIE NATALIA GUTIERREZ ROMERO nataliagutierrez232@gmail.com
 13. JUAN JOSE HERRERO PEREZ jherewp@unal.edu.co
 14. BRAVAN DAVID RODRIGUEZ MEDINA ldr01@ingq.unal.edu.co
 15. RUIZ REYES JULIANA PATRICIA juanruizreyes@unal.edu.co
 16. ROMANA MOSQUERA ENER ALI ener.al@unal.edu.co

Una vez recibidas la verificación de los requisitos habilitantes y la evaluación de las propuestas presentadas dentro del proceso de Invitación Directa No. B_FDCPS.1.004-0111-26, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios profesionales – unidad administrativa facultad de derecho, ciencias políticas y sociales, se dejó constancia de lo siguiente:

De lo decidido (17) propuestas que presentaron oferta dentro del término establecido, la mayoría incurieron en causales de rechazo relacionadas con el no cumplimiento del perfil mínimo requerido (falta de especialización y/o experiencia exigida), no presentación de oferta económica, no adjuntar la documentación requerida o no acreditar los requisitos habilitantes establecidos en el numeral 7 de la invitación.

Efectuada la revisión, se determinó que el oferente **GONZALEZ HERRERA WILLIAM**.

•Cumple con el perfil requerido en el numeral 1 de la invitación.

•Acredita la formación académica y la experiencia mínima y adicional exigida.

•Presenta ofertas económicas acorde con el valor de disponibilidad presupuestal.

•Obtuvo el mayor puntaje (100 puntos) conforme a los criterios de asignación establecidos en la invitación.

En consecuencia, su propuesta se considera la más favorable para la Universidad, por cumplir integralmente los requisitos establecidos y encontrarse dentro de los estándares del mercado.

Fecha de elaboración: 13 de Febrero de [2026]


 ANA LUCIA SERRATO ROMERO
 Responsable invitación


 ANA LUCIA SERRATO ROMERO
 Evaluador

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador, en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de emplear en la evaluación de dos (2) o más proveedores, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempeño establecidos en la invitación, dejando constancia, en este formato, y de su resultado final.

3. Ofrecer una evaluación, es obligación de los proveedores, para acreditar parcialmente la contratación a varios proveedores, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, por favor incluir.

Correos:

Version: 1.0

Página ____ de ____